



CUT: 191970-2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0366-2022-ANA

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 1556-2022-ANA-DCERH, de fecha 27 de octubre de 2022, y el Informe N° 022-2022-ANA-DCERH/EGG, de fecha 03 de noviembre de 2022, emitidos por la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, y el Informe Legal N° 0989-2022-ANA-OAJ, de fecha 07 de noviembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales" adscrita al Ministerio del Ambiente – MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional, así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas – Convención RAMSAR.

Que, la referida norma indica que el "Comité Nacional de Humedales", está conformado entre otros, por un representante titular y otro alterno de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, quienes deben ser designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 198-2018-ANA, se designó a los representantes titular y alterno de esta Autoridad, a fin que integren el referido Comité;

Que, a través del Informe de vistos, la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos solicita actualizar a los representantes titular y alterno de la entidad, designados mediante Resolución Jefatural N° 198-2018-ANA;

Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General y conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a los representantes titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada “Comité Nacional de Humedales”, constituida por Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR	ALTERNO
ING. GUIDO WILFREDO VASQUEZ PREVATE DIRECTOR DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS	ING. ERICK GARCIA GONZALES PROFESIONAL DIRECCION DE CALIDAD Y EVALUACION DE RECURSOS HIDRICOS

Artículo 2°. - Dejar sin efecto, la Resolución Jefatural N° 198-2018-ANA.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario notifique la presente Resolución a la Secretaria Técnica del Comité Nacional de Humedales, a los representantes designados, y realice la publicación en el Portal Institucional (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA